



AYUNTAMIENTO

Gea de Albarracín

LARISA MARIA ROYO GASCON (1 de 2)



Santiago Rodríguez Gracia (2 de 2)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE GEA DE ALBARRACÍN DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024

Día:	3 DE JULIO DE 2024
Hora	20 h.
Lugar	Casa Consistorial
Sesión	ORDINARIA
Convocatoria	Primera
Asistentes:	
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D. Juan Ángel Villegas Domene
	D. Carlos Meléndez Torán
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. Javier Laguía Pérez
	D. María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Carlos Blasco Marzo
Secretario –Interventor	Larisa Royo Gascón

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto a petición del Grupo Político Partido Popular, se reúnen los Srs. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

-PRIMERO. Petición de explicaciones por parte del grupo del partido popular por el comunicado de dimisión del cargo del Alcalde del pasado 19 de junio.

El Sr. Alcalde asume el comunicado personalmente, fue una renuncia suya dado que la situación le sobrecoge, va acumulando ansiedad, y otros problemas y tomó la decisión de apartarse del Ayuntamiento.

Quiere que conste que no fueron las formas adecuadas, pero cada uno al final te pueden las circunstancias y tomas decisión rápidas y actúas.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0005 Fecha: 20/07/2024

Cód. Validación: 9JWHXSFR6HZ2GFKQNMYSWLH
Verificación: <https://gea.albarracin.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Le pide disculpas al resto del equipo de Gobierno por no comunicárselo con antelación. Pero la situación era esa, la que se transmitió en el comunicado.

Han ido surgiendo más cosas a lo largo de estos días. Más comunicados del día 1 y ha habido algunas reuniones y al final ha acabado todo con 4 renunciaciones presentadas en el Ayuntamiento, Renuncia de alcalde, del concejal Carlos Meléndez, del concejal Juan Ángel Villegas y del concejal Carlos Blasco. Y ahora nos encontramos con esta situación.

Se ha seguido con las funciones de Alcaldía, hasta que esto se resuelva. El Ayuntamiento tiene que seguir adelante y más en el momento en el que nos encontramos.

Se pasa a explicar por parte del Secretario el procedimiento a seguir en este momento.

Las renunciaciones para que sean efectivas deben llevarse a Pleno para que se dé cuenta de las mismas en un plazo máximo de 10 días desde la presentación o en su defecto en Pleno ordinario.

A continuación, en el mismo Pleno se asignaría a los siguientes de la lista electoral y se pedirían las credenciales correspondientes a la Junta Electoral Central, y en caso de negativa en el acta de haberse contado que se pedirá a la Junta electoral central que proceda avisando al partido político en cuestión para que designe a quien crea conveniente y en su caso también se pedirían las credenciales de estos.

Luis Enrique pregunta si los siguientes en la lista lo saben y el Alcalde le responde que sí, que ya se ha hablado con ellos y que quieren entrar a formar parte del Ayuntamiento.

Luis Enrique pregunta si las dimisiones son firmes. Y el Alcalde contesta que sí.

Se establece fecha para el próximo Pleno extraordinario antes de 10 días hábiles ya que el Pleno ordinario no es hasta final de mes. Y establecen entre los presentes que el Pleno sea el día 11 de julio a las 20:00 horas.

Luis Enrique vuelve a preguntar si no hay forma de revertir esta situación o si se pueden arrepentir. Y el Secretario dice que se puede romper la renuncia antes de la celebración del Pleno celebrado al efecto.

El Alcalde dice que en estos días les den un margen para poder ofrecer algo más.





AYUNTAMIENTO

Gea de Albarracín

Al grupo popular le preocupa cómo vaya el Ayuntamiento y que el equipo sea solvente para llevar a cabo todo el trabajo. Y siguen sin entender estas 4 renunciaciones pero respetan los motivos.

Se da la palabra al resto de concejales, pero no hay más palabras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico, en Gea de Albarracín, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde, Fdo. Santiago Rodríguez Gracia.

La Secretaria-Interventora,

Fdo. Larisa Royo Gascón

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0005 Fecha: 20/07/2024





AYUNTAMIENTO

Gea de Albarracín

ACTA DEL PLENO

Número: 2024-0005 Fecha: 20/07/2024

Cód. Validación: 9JWHXSXRF6HZ2GFKQNMVMXSWLH
Verificación: <https://geadealbarracin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

